



Área de Acción Social, Participación Ciudadana  
y Diversidad

Servicio Administrativo de Acción Social,  
Participación Ciudadana y Diversidad.

## ANUNCIO DE SUBSANACIÓN (I) Y MUESTREO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 16 de las reguladoras de la convocatoria de <<Subvenciones destinadas a entidades del Tercer Sector de Acción Social para la cobertura de gastos derivados de su actividad de asistencia social a colectivos vulnerables en la isla de Tenerife (2020-2021)>>, se concede un **plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, para **subsana los defectos detectados en la documentación justificativa** presentada por los beneficiarios que se relacionan a continuación.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife ([www.sede.tenerife.es](http://www.sede.tenerife.es)) de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

### Relación de Entidades y subsanaciones a realizar por cada uno de ellas:

#### 1. ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS (EXP. 68)

- **Liquidación del presupuesto (Anexo XIII):** debe presentarse nuevamente **sellada** y en la que los ingresos y gastos estén equilibrados (en la presentada los gastos son superiores a los ingresos en 14,17 €).

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 901 501 901  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Relación desglosada de gastos (Anexo XV):** debe presentarse nuevamente subsanada, ya que en la aportada imputan la totalidad de los gastos al Cabildo Insular de Tenerife cuando parte de estos gastos son asumidos a través de la aportación propia de la entidad.
- **Certificado de la secretaria (Anexo XVI):** no se aporta, por lo que se debe presentar.
- Al imputar a la subvención obtenida gastos de personal, se debe presentar en relación a los mismos la siguiente documentación **estampillada** (a excepción de los contratos de trabajo):
  - Contratos de trabajo.
  - TC1 y TC2.
  - Modelos 111 y 190 del IRPF.
- Asimismo, los documentos justificativos indicados en el muestreo del presente documento, se deben presentar con la estampilla correspondiente firmada por el representante de la entidad.

## 2.- ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL (EXP. 44).

El importe otorgado en concepto de subvención ascendió a **2.370,16 €**; no obstante, en la documentación presentada se hace referencia, como importe de la subvención, a la cuantía de 2.338,29 €.

En consecuencia con lo anterior, se ha de proceder en los siguientes términos:

- Si se tratase de un error de cuantía y finalmente se ha destinado al objeto de la subvención la cantidad de 2.370,16 €, se han de presentar nuevamente subsanados los Anexos correspondientes (Anexo XIII, XIV y XV), teniendo en cuenta, en su caso (ya que en los aportados no consta)

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que el Anexo XIII debe estar sellado y en el Anexo XIV deben hacer referencia a la subvención del Cabildo como ingreso obtenido.

Asimismo, en este caso, se ha de presentar nuevamente la factura con la estampilla correcta.

- Si no se tratara de un error, se deberá presentar **carta de pago de reintegro** respecto a aquella parte de la subvención obtenida, finalmente no ejecutada.

### 3.- ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TENERIFE. ASORTE (EXP. 41)

- **Memoria (Anexo XII):** no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Declaración responsable** del representante de la entidad, en la que se ponga de manifiesto que son ciertos y completos todos los datos de la documentación justificativa que presenta: no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Justificantes del gasto:** la estampilla debe de estar **firmada**; por lo que deben presentarse nuevamente los justificantes del gasto que hayan salido en el muestreo del presente documento en el que obre ya la firma en la estampilla.

### 4.- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. ASITES (EXP. 11).

- **Memoria (Anexo XII):** no se hace referencia a las 4 contrataciones nuevas que iban a realizar, por lo que se requiere que se aclare tal extremo.
- **Liquidación del presupuesto (Anexo XIII):** debe presentarse nuevamente sellada por la entidad.

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Relación desglosada de los ingresos (Anexo XIV):** no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Relación desglosada de los gastos (Anexo XV):** no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Declaración de Responsable** de que son ciertos y completos todos los datos de la documentación justificativa que presenta: no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Justificantes del gasto:** deben estar estampillados en los términos que se recoge en las bases reguladoras de la subvención; por lo que deben presentarse nuevamente los justificantes del gasto en los que obre ya la estampilla correspondiente.

#### 5.- RADIO ECCA (EXP. 30).

- **Liquidación del presupuesto (Anexo XIII):** debe presentarse nuevamente sellada por la entidad.
- **Relación desglosada de los gastos (Anexo XV):** en la relación imputan a Cabildo 2.851,30, pero existe aportación propia por la diferencia (86,11 €), por lo que se tiene que corregir en tal sentido.
- **Certificado de la Secretaría (Anexo XVI):** no se aporta, por lo que se tiene que presentar.
- **Justificantes del gasto:** la estampilla debe de estar **firmada**; por lo que deben presentarse nuevamente los justificantes del gasto que hayan salido en el muestreo del presente documento en el que obre ya la firma en la estampilla.

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	4/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 6.- ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDETACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES (EXP. 61).

- **Memoria (Anexo XII):** deben acreditar las medidas de difusión adoptadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones.
- **Liquidación del presupuesto (Anexo XIII):** no están equilibrados los ingresos y los gastos ya que la suma de los ingresos es inferior a la de los gastos. Subsanan en este sentido.
- **Relación desglosada de los ingresos (Anexo XIV):** no indican la subvención obtenida por este Cabildo como fuente de ingresos. Subsanan en este sentido.
- **Relación desglosada de los gastos (Anexo XV):** imputan la totalidad de los gastos de la actividad al Cabildo, debiendo únicamente imputar los gastos cubiertos con la subvención otorgada. Subsanan en este sentido.
- **Declaración responsable como que son ciertos y completos todos los datos de la documentación justificativa que presenta:** no se aporta, por lo que se tiene que presentar en los términos exigidos en las bases reguladoras de la subvención.
- **Carta de pago de reintegro** del gasto relativo a <<papelera>> ya que se trata de un gasto inventariable y, por tanto, no subvencionable.
- **Justificantes del gasto:** deben estar estampillados en los términos que se recoge en las bases reguladoras de la subvención; por lo que deben presentarse nuevamente los justificantes del gasto que hayan salido en el muestreo del presente documento en el que obre ya la estampilla correspondiente.

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	5/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 7.- ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE. (EXP. 59).

- **Memoria (Anexo XII):** no la aportan, por lo que se debe presentar, según Anexo XII.

**Nota:** se presenta una memoria que nada tiene que ver con el proyecto objeto de la subvención (el proyecto subvencionado fue <<Impulso Conectando>>).

- **Carta de pago de reintegro** por el importe de los gastos que se imputan a la subvención del Cabildo y que **no son subvencionables**, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - Gasto con número de orden 2.
  - Gasto con número de orden 3.
  - Gasto en concepto de termómetro (número de orden 4).
  - Gasto en concepto de auriculares con micrófono y mesas rectangulares (número de orden 6)
- **Declaración responsable como que son ciertos y completos todos los datos de la documentación justificativa que presenta:** no se aporta, por lo que se tiene que presentar en los términos exigidos en las bases reguladoras de la subvención.

### MUESTREO.

Asimismo, tras revisarse por parte del Servicio Administrativo la documentación justificativa aportada inicialmente, **se le requiere** a las entidades que se indican a continuación, para que en el mismo plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente escrito, presente los siguientes documentos acreditativos de los gastos ejecutados, en los que deberá constar **la**

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**estampilla correspondiente** (a excepción de los contratos de trabajo) ante la sede electrónica de esta Corporación Insular (<https://sede.tenerife.es>):

Ejemplo de estampilla:

<<El presente documento, por un importe de.....€, del cual se imputa la cantidad de .....€, sirve de justificante a la subvención concedida por el Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad, a la entidad....., por importe total de.....€, para la ejecución de la/s actividad/es.....

Fecha y firma:>>

También se recuerda que para acreditar los gastos de personal, además de las nóminas, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Contratos de trabajo.
- TC1 y TC2.
- Modelos 111 y 190 del IRPF.

### **1. ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS (EXP. 68)**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
7	Bezai Álamo González	1.147,20 €

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**2.- ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL (EXP. 44).**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Click Social S.L.	2.338,29 €

**3.- ASOCIACIÓN DE SORDOS DE TENERIFE. ASORTE (EXP. 41)**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	Securites Direct	48,94
6	Vodafone	65,94
9 (Rel.2)	Nomina abril	615,91
12 (Rel.2)	TC1 mayo	303,72

**4.- ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. ASITES (EXP. 11).**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3	Securites Direct	48,94
6	Vodafone	65,94
9 (Rel.2)	Nomina abril	615,91
12 (Rel.2)	TC1 mayo	303,72

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







**5.- RADIO ECCA (EXP. 30).**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	Torraspapel sidtribución S.A	451,01
5	Nómina junio Davinia León Fuentes	806,94

**6.- ASOC. DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES (EXP. 61).**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	Librería Fábula y Musas, S.L.	290,6
7	Librería Fábula y Musas, S.L.	259,8
10	Librería Fábula y Musas, S.L.	299,5

**7.- ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE. (EXP. 59).**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4	Fernando Garcia Fariña	330,00
7	El Baratillo	55,80
6	Fernando Garcia Fariña	435,00
9	Centro de Copias Güimar	417,00

Código Seguro De Verificación	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





---

Asimismo, se pone en su conocimiento que **se tendrá por no justificada en su totalidad la subvención concedida en el caso de no presentarse correctamente en dicho plazo** lo requerido, con las consecuencias previstas en los artículos 30.8 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2021.

Sin otro particular,

El Jefe del Servicio Administrativo,

Francisco Javier González Gómez

(Documento firmado electrónicamente).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier González Gómez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	12/11/2021 09:41:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ETMQFjr/ZiFXhl+OJ33N6A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

